

**I. MUNICIPALIDAD DE PLACILLA**

**Concejo Municipal**  
Secretaría Municipal

**SESION ORDINARIA N° 18/2013**

**Fecha** : 18 de junio del 2013  
**Hora** : 09,45 horas  
**Presidente** : Alcalde don José Joaquín Latorre Muñoz  
**Concejales** : Sres. Contreras (don Christian), Contreras (don Tulio), Donoso, Galaz, Ramírez y Santa María.

**Lectura Acta Anterior:** se aprueba sin observaciones el acta de la sesión ordinaria N° 17 del 011 de junio del 2013.

*A las 9,50 horas se suspende la sesión para sostener reunión con representantes de la empresa constructora Vital a cargo de los trabajos de mejoramiento de la calle Guillermo Navarro, en relación con la idea de modificar especificaciones técnicas en el pavimento con adoquines.*

*Se reinicia la sesión a las 10, 45 horas.*

**CUENTA:**

Se informa y entrega Proyecto de Acuerdo N° 17/2013 para modificar el Reglamento sobre organización y funcionamiento del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, para discusión inmediata.

**INFORME DEL SR. ALCALDE**

1. Informa que con motivo de las elecciones primarias del 30 de junio próximo, la Feria Libre será trasladada por ese día a la calle Latorre.
2. Informa que se encuentran reparadas las luminarias del sector Santo Domingo.
3. Se refiere a los avances que registra el estudio del alcantarillado para el sector de Rinconada de Manantiales para lo cual concurrió a la SUBDERE en compañía del senador Juan Pablo Letelier a apurar la entrega del aporte de M\$ 48.000 para este estudio más M\$ 8.000 para contratar la asistencia técnica, los cuales ya se encuentran ingresados en la Tesorería Municipal. Entrega detalles de cantidad de beneficiados, sistema de evacuación de las aguas servidas y conexión de las viviendas.
4. Informa haber solicitado al SERVIU la reunión para conocer el estado en que se encuentra la erradicación del campamento de Rinconada de Manantiales la que se realizaría en el curso del próximo mes.

**TABLA ORDINARIA:**

**Proyecto de Acuerdo N° 15/2013 para modificar el presupuesto vigente de la gestión municipal.**

**INFORME:** se solicita el acuerdo del concejo municipal para modificar el presupuesto de la gestión municipal con el objeto de incluir una subvención a la Junta de Vecinos de Lo Moscoso a fin de financiar actividades de la Fiesta de La Cosecha que se financia con reducción del Saldo Final de Caja y retirar del presupuesto el ingreso y gasto por M\$ 150.000 para iniciativas de inversión con aportes de la SUBDERE los que se deben manejar por cuentas complementarias separadas del presupuesto.

Sin discusión y por unanimidad se aprueba la siguiente modificación presupuestaria:

SUBT	ITEM	DENOMINACION	M\$ MONTO
		<b>MENORES GASTOS</b>	
31	02	Iniciativas de Inversión - Proyectos	150.000
35		Saldo Final de Caja	500
		<b>MENORES INGRESOS</b>	
13	03	Transferencias – De Otras Entidades Públicas	150.000

MAYORES GASTOS		
24	01	Subvención Junta de Vecinos Lo Moscoso
		500

Siendo las 11,10 horas, se suspende la sesión para realizar reunión trabajo con la jefa de Administración y Finanzas y jefa de la Oficina de Recursos Humanos del Dpto. de Salud con el objeto de tratar y analizar el Proyecto de Acuerdo N° 16/2013 que modifica el presupuesto de salud el cual fue representado al señor alcalde por Memorandum Interno N° 10 del 2013 de la Oficina de Control.

Se reinicia la sesión a partir de las 11,45 horas.

### **Proyecto de Acuerdo N° 17/2013 para modificar el Reglamento del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil.**

INFORME: se solicita el acuerdo del concejo para modificar el reglamento del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil teniendo presente dictámenes posteriores de la Contraloría General que objetaron dos disposiciones de este reglamento, aprobado en base a un reglamento tipo proporcionado por la SUBDERE, las que deben ser corregidas o anuladas.

En efecto el dictamen N° 68.402 del 2012 concluyó que en la legislación aplicable a este Consejo no se aprecia ningún precepto que prohíba ser candidato a consejero a quienes tengan contratos vigentes con la respectiva municipalidad, por lo cual la norma contenida en la letra c) del artículo 7° del Reglamento de este Consejo debe eliminarse.

Por otra parte, en el dictamen N° 30.583 de 2012, se estableció improcedente la facultad concedida al alcalde y concejo municipal, según los incisos segundo y tercero del artículo 19 de este Reglamento, de designar a los consejeros en casos que no se pudieran realizar las asambleas por falta de quórum.

Por lo tanto se solicita el acuerdo del concejo para modificar el Reglamento del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil aprobado por el concejo y promulgado por Decreto Alcaldicio N° 1010 del 2011, en los siguientes términos:

1. Eliminar la letra c) del artículo 7°.
2. Suprimir los incisos segundo y tercero del artículo 19, incorporando un nuevo inciso segundo del siguiente tenor: *“Si no se reuniere dicho quórum, el Secretario Municipal convocará a una nueva elección, sólo del colegio electoral que correspondiere, la cual deberá verificarse entre los dos días siguientes a la fecha de la elección inicial y los cuatro precedentes a la fecha de expiración del mandato de los consejeros. Para la validez de esta nueva elección no se requerirá el mínimo de participación consignado en el inciso precedente.”*

Sin discusión y por unanimidad se aprueba esta modificación reglamentaria.

### **HORA DE INCIDENTES**

SR. SANTA MARIA: se refiere al estado que presenta el Camino frente al cementerio donde sería necesario rellenar con maicillo; agradece y felicita a la Unión Comunal por la celebración del Día del Padre por su organización, atención y preocupación de sus dirigentes; agradece invitación de la Junta de Vecinos de Placilla Centro a la que no pudo asistir, consulta por la red de internet de la que se informó tiempo atrás de la cual el señor alcalde informa que no hay novedades.

SR. DONOSO: informa de su asistencia a reuniones a que fue invitado con motivo de la celebración del Día del Padre donde se comparte y se nota que la comunidad está presente. Informa haber asistido a la ceremonia del lanzamiento de un video clip de un grupo identificado como Talento de Amor al cual asistió mucha gente notándose su buena organización y juventud lo que augura un buen futuro y les desea mucho éxito; se refiere a la alegría que compartió con las personas que recibieron sus viviendas en Villa Latorre, donde se vieron muestras de alegría y satisfacción, llanto y risas, destacando la calidad de las viviendas sus buenas instalaciones y tamaño de los sitios; finalmente consulta por si hay avance en el problema que lo considera muy serio relacionado con la acusación por traspaso de combustible adonde no corresponde; al respecto el señor alcalde informa que la investigación aún no ha concluido la que pondrá en conocimiento del concejo una vez terminada.

SR. RAMIREZ: expresa su satisfacción porque la gente de Villa Latorre ya está en sus casas, señala que la ceremonia fue relevante y bonita pero que faltan muchas cosas por hacer, como el mejoramiento del cierre perimetral como corresponde con proyecto, incluido los de las casas para que estos sea uniforme y que postule a esta viviendas para su mejoramiento, en otro punto reitera su idea de intervenir el recinto de la Estación para evitar lo que siempre se ha producido con la ocupación de familias sin casas que instalan mediaguas transformando el lugar en un nuevo campamento así sería un círculo vicioso con los mismos problemas por lo cual solicita que se monitoree esta situación. Por último se refiere al tema del medio ambiente ignorando si la persona que estaba encargada sigue en esta labor, recuerda que se aprobó una

normativa del medio ambiente, que no se ve fiscalización del medio ambiente sabiendo que ha aumentado el consumo de leña y Placilla es una zona saturada por lo cual debe hacerse hincapié en este tema especialmente en la fiscalización independiente de la persona que esté a cargo y le interesa saber si se va a aplicar o no la normativa en Placilla.

El señor alcalde informa que la persona que estaba en esta función ya terminó su contrato y que se espera la nueva etapa para su recontractación.

SR. GALAZ: agradece a directiva de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos por invitación para celebrar el Día del Padre al igual que a doña Verónica Tobar y Rosita Torres de la Junta de Vecinos Placilla Centro; solicita al señor alcalde un pronunciamiento sobre intervención que se va hacer en el camino que fue abierto en el sector de Peñuelas; deja establecido del pago de un bono a un chofer que está en dudas en el área de salud y que mientras no tenga todos los antecedentes cree que es un pago indebido a menos que se demuestre lo contrario con los requisitos que se necesitan para pagar esta asignación. Felicita a las 33 familias de la Villa Latorre que recibieron sus casas y los insta a que lo transformen en un bonito complejo habitacional para la comuna.

El señor alcalde informa, respecto al cierre de la Plaza de Peñuelas, que no ha recibido ningún documento pero que la gente fue masivamente a la audiencia del tribunal donde el magistrado dijo que la municipalidad como responsable de los espacios públicos debe cerrar lo que se rompió.

SR. CONTRERAS (Don Christian): felicita a las 33 familias de la Villa Latorre que al fin pudieron recibir las llaves de sus casas lo que es motivo de alegría; en segundo término agradece invitación de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos a la ceremonia de celebración del Día del Padre que congregó a todos los dirigente que además de ser padre cumplen una labor de servicio público y comunitario; en tercer término se refiere al tema de la Plaza de Peñuelas por lo que entiende que se ampliarían las jardineras y el camino quedaría bloqueado, si la municipalidad se hizo parte en un juicio contra las personas responsables que hicieron un daño sin autorización donde 200 personas apoyaron la demanda, lo que solicita es que la municipalidad en vez de hacerse parte de una de las posiciones cree que la municipalidad y el alcalde debe ser un mediador en este aspecto principalmente porque si bien es cierto por una lado hay 200 personas que abogan para que la Plaza se rearme como era originalmente al otro lado hay familias que necesitan de este camino para hacer su vida con normalidad agrega que hay familias que con mucho esfuerzo han levantado sus viviendas detrás de la Plaza no teniendo otro acceso para entrar y salir por lo cual su llamado es que la municipalidad actúe como mediadora entre ambas partes y no se haga parte de una sola posición porque tan importante como las 200 familias que quieren la plaza restaurada también son importantes las otras familias que no son muchas pero una sola familias es ya importante para la comuna y Placilla.

El señor alcalde señala que de acuerdo a lo que ha recogido de la gente el terreno en cuestión tiene tres entradas y si se cierra la entrada por la Plaza quedan las otras dos que siempre han existido.

SR. CONTRERAS (Don Tulio): se refiere a la asignación que se le está pagando al funcionario Francisco León encuentra que es contradictorio si existe un dictamen de la Contraloría que se pronuncia a favor de él y por otro lado supuestamente no se cumplen las condiciones que se establecen para entregar esta bonificación, solicita que el secretario municipal consulte a la Contraloría respecto a este dictamen y se despejen las dudas; en otro punto se refiere al tema de la Plaza de Peñuelas, señala que tuvo acceso a todos los archivos del juicio y que conoce también la situación de las familias que viven allí que lamentablemente no tienen título de dominio si no que acciones y derechos que le fueron transferidos y que solo por Bienes Nacionales podrían acceder a tener un título dominio para poder postular a una vivienda; agrega que le preocupan algunas cosas que vio en los archivos de este juicio como declaraciones de don Pedro Pérez donde alude a que esta Plaza es de la comunidad y que la municipalidad no tiene ninguna intervención en ella, recuerda los oficios que envió a la municipalidad en malos términos exigiendo al alcalde que se hiciera cargo de la Plaza por ser su responsabilidad y en un juicio ante un juez dice que la municipalidad no tiene nada que ver con esta Plaza, agrega que su ambigüedad y lo contradictorio de sus declaraciones destacan la personalidad que siempre ha tenido y lamenta tener que enfrentarse a este tipo de cosas que a través de documentos fuertes se exige que el alcalde se haga responsable de cosas que ante un tribunal declara que el municipio y el alcalde no tienen nada que ver con esa Plaza por ser de la comunidad proveniente de la CORA y una infinidad de cosas; por otra parte, señala estar de acuerdo con la posición del concejal don C. Contreras que debe buscarse una solución para las familias que viven al lado de esta Plaza que necesitan una vía de acceso.

El señor alcalde señala que el señor Pérez no está bien informado porque esta Plaza la construyó la municipalidad en la administración de la ex alcaldesa doña Mariana Vivanco con activa participación del funcionario Gregorio Silva y del ex Director de la escuela de esa localidad don Raúl Caceres (Q.E.P.D.).

Sin tener nada más que tratar se levantó la sesión a las 12,40 horas

*(FDO.): Mario Carvajal Correa, Secretario Municipal*